



AUTORIDAD PLURINACIONAL DE LA  
**MADRE TIERRA**



Schweizerische Eidgenossenschaft  
Confédération suisse  
Confederazione Svizzera  
Confederaziun svizra

Cooperación Suiza en Bolivia

# DOCUMENTO DE CONCURSO

## 2<sup>a</sup> CONVOCATORIA

### «PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN ACC»

Cochabamba, 27 de Septiembre de 2015

## Abreviaturas

ACC	Adaptación al cambio climático
CC	Cambio climático
ASDI	Agencia Sueca de Desarrollo Internacional
APMT/MMAyA	Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra/ Ministerio de Medio Ambiente y Aguas
Biocultura	Programa Nacional Biocultura
COSUDE	Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación
CEUB	Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana
DICyT	Dirección de Investigación Científica y Tecnológica (UMSS)
DIPGIS	Departamento de Investigación, Posgrado e Interacción Social (UMSA)
IDH	Impuesto Directo a los Hidrocarburos
IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
OAPI	Organización Asociada al Proyecto de Investigación
SUB	Sistema de la Universidad Boliviana
UCM	Unidad de Coordinación y Monitoreo
UMSS	Universidad Mayor de San Simón
UMSA	Universidad Mayor de San Andrés
VMCyT	Viceministerio de Ciencia y Tecnología

## PRESENTACIÓN

El Proyecto de Investigación Aplicada para la Adaptación al Cambio Climático (PIA-ACC) surge de la necesidad de dar respuesta a la crisis ocasionada por el cambio climático en el mundo (anexo 1 contexto climático). El cambio climático representa un nuevo reto para la humanidad y todos los seres vivos en el planeta, pues incide tanto en aspectos ambientales, sociales, culturales, económicos y políticos, siendo sus impactos globales ya perceptibles y que han dado origen a una crisis alimentaria y energética sin precedentes en la historia.

Este problema es compartido por todos los Estados del mundo que están priorizando en sus agendas de desarrollo alternativas para superarlo. Para eso es imprescindible el aporte de la ciencia y la tecnología a través de investigaciones aplicadas que permitan desarrollar capacidades en las poblaciones locales desde un enfoque transdisciplinar e intercultural. Es así que la Cooperación Suiza en Bolivia, que tiene un programa de adaptación al cambio climático 2013-2018, ha decidido junto con la Universidad Mayor de San Simón y la Universidad Mayor de San Andrés impulsar un Proyecto de Investigación Aplicada para la Adaptación al Cambio Climático en la región andina de Bolivia, creando un fondo concursable para proyectos de investigación aplicada para la adaptación al cambio climático.

El PIA-ACC es una iniciativa de la Universidad Mayor de San Simón (UMSS) y de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) apoyada por la Cooperación Suiza en Bolivia (COSUDE). Su propósito es promover y fomentar investigación aplicada que contribuya a generar conocimientos dirigidos a aumentar la resiliencia de las poblaciones de la región andina de Bolivia vulnerables a los impactos extremos y graduales del cambio climático.

El marco de referencia es el Proyecto de Investigación Aplicada en Adaptación al Cambio Climático (PIA-ACC) 2014-2018, que comprende el fondo y una agenda de investigación concertada entre las universidades socias del proyecto. La construcción del proyecto fue alimentada por otras iniciativas y programas que apoya la Cooperación Suiza en Bolivia en el contexto de su *Estrategia de Cooperación para Bolivia 2013-2016*.

El PIA-ACC se concibe como un instrumento de política. En tal sentido, se constituye en un medio para el fomento de las actividades científicas en CC. El PIA-ACC quiere optimizar el logro de objetivos ambientales, económicos y socioculturales que aporten al desarrollo integral para vivir bien, previstos en la Ley Marco de la Madre Tierra y las políticas de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra.

El PIA-ACC aplica mecanismos concursables de asignación de los recursos como estrategia para asegurar la calidad y pertinencia de las actividades de investigación, prestando especial atención a dos principios claves del proceso: la programación y la evaluación. A través de una apropiada programación y de mecanismos de seguimiento, monitoreo y evaluación se podrá asegurar que los recursos invertidos permitan obtener productos que guarden proporción con tales recursos y sean social e institucionalmente útiles.

Los objetivos del Fondo de Investigación están dados en el marco de los objetivos del PIA-ACC en los siguientes términos:

- Canalizar financiamiento hacia proyectos de investigación aplicada enmarcados en la Agenda de Investigación Aplicada en ACC.
- Fomentar la cooperación técnica de excelencia mediante el financiamiento de proyectos con participación de investigadores de universidades nacionales y extranjeras, centros de investigación privados, socios ejecutores de proyectos COSUDE, organizaciones sociales y municipios.
- Fortalecer la interacción entre los investigadores del sistema universitario boliviano y la

población andina de Bolivia, como poseedoras de saberes ancestrales que pueden aportar a través del diálogo de saberes y la investigación participativa con respuestas al cambio climático.

- Fomentar el desarrollo de alianzas estratégicas con organizaciones afines con la misión y los propósitos del fondo.
- Proveer una forma de financiamiento novedosa y transparente.
- Aplicar procedimientos y estándares que garanticen la calidad y pertinencia de los proyectos de investigación.
- Realizar una gestión ágil y eficiente de los recursos financieros.

El fondo de investigación está organizado para impulsar la Agenda de Investigación Aplicada en Adaptación al Cambio Climático, a través de dos convocatorias durante la primera fase (2014-2018) financiando aproximadamente 80 a 100 proyectos de investigación aplicada, a ser ejecutado por investigadores del sistema universitario boliviano de acuerdo con un conjunto de protocolos que optimicen el logro de los resultados esperados.

## **PARTE A: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA PARA LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO (PIA – ACC)**

La investigación y el desarrollo de capacidades para la adaptación al cambio climático (ACC) son medidas centrales para afrontar el cambio climático en Bolivia. Contribuyen a encontrar formas de minimizar los efectos negativos y a descubrir nuevas oportunidades para que los pobladores más vulnerables consigan mejorar su resiliencia y puedan vivir bien ante los cambios que surgen de este complejo fenómeno.

El PIA-ACC está alineado a la agenda de investigación establecida por el Viceministerio de Ciencias y Tecnología (VMCyT) que fue elaborado junto con las universidades, las políticas de cambio climático de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) y el Plan Nacional de Investigación (<http://www.cienciaytecnologia.gob.bo>).

En el marco de esta importante iniciativa conjunta, se ha creado el fondo y la agenda de investigación del PIA-ACC que tiene como uno de sus objetivos centrales:

Desarrollar y transferir investigación aplicada a la ACC mediante el desarrollo de una agenda de investigación intercientífica y holística, en ejes temáticos de gestión del agua, gestión del territorio y diversidad biocultural, seguridad y soberanía alimentaria y reducción de riesgos y desastres y metodologías de modelación climática intercultural y gestión social del cambio climático.

### **A-1. PRINCIPIOS DE LA AGENDA DE INVESTIGACIÓN EN ACC**

Por la importancia de los proyectos de investigación aplicada para la adaptación al CC, se ha elaborado una agenda de investigación tomando como base los siguientes principios:

1. El PIA-ACC trata un fenómeno que afecta a todo el país, pero que por motivos de enfoques, estrategias y capacidades institucionales, requiere concentrar esfuerzos en proyectos que corresponden a problemas relacionados con el CC en la región andina o en tierras bajas si los problemas se vinculan a la región andina (complementariedad de pisos ecológicos).
2. Los ejes temáticos se encuentran en el marco de las políticas plurinacionales vinculadas al CC de la APMT.
3. Las prioridades surgidas de los ejes temáticos de la agenda hacen a la pertinencia de las investigaciones y las posibilidades de aportar con sus resultados a la innovación y el desarrollo de planes y programas de adaptación al cambio climático en Bolivia.
4. Se debe considerar una visión holística e integral de la gestión que considere el diálogo entre el saber originario ancestral y el saber científico occidental contemporáneo, el diálogo intercientífico, nuevos paradigmas de las ciencias.
5. La resiliencia socioecológica de los sistemas de vida, complementaria a la capacidad de regeneración de la madre tierra incluyendo los factores socioculturales, económicos y considerando la economía de reciprocidad y político institucionales.
6. El PIA-ACC trata un fenómeno que afecta a todo el país, pero que por motivos de enfoques, estrategias y capacidades institucionales, requiere concentrar esfuerzos en proyectos que corresponden a problemas relacionados con el CC en la región andina o en

tierras bajas si los problemas se vinculan a la región andina, por complementariedad de pisos ecológicos (Anexo 2, guía conceptual).

## **A.2. MARCO LEGAL Y DE POLÍTICAS**

La Agenda de Investigación en ACC responde a las leyes y políticas públicas vigentes en el país, fundamentalmente:

- La Ley Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral Para Vivir Bien, Ley N° 300, promulgada en fecha 15 de octubre de 2012, constituye el instrumento legal más relacionado con el cambio climático y la conservación de los componentes, zonas y sistemas de vida de la Madre Tierra, en el marco de un manejo integral y sustentable.
- El Decreto Supremo N° 1696 de Funcionamiento de la Autoridad de la Madre Tierra, que la constituye como una entidad estratégica y autárquica de derecho público con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua.
- Los planes y programas gubernamentales:
  - El Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a cargo del Viceministerio de Ciencia y Tecnología. <http://www.cienciaytecnologia.gob.bo>.
  - El Plan Plurinacional de Cambio Climático para Vivir Bien, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Aguas <http://www.cienciaytecnologia.gob.bo>.

La agenda propuesta se encuentra alineada con las estrategias y políticas de investigación de las universidades participantes.

Finalmente, el tema de investigación propuesto en la agenda se encuentra estrechamente relacionada con las políticas de apoyo del Gobierno suizo a Bolivia: Documento de *Estrategia de Cooperación a Bolivia 2013-2016* de la Cooperación Suiza a Bolivia.

## **A.3. ENFOQUE GEOGRÁFICO**

El enfoque geográfico para las investigaciones del PIA-ACC son las áreas rurales y urbanas que se encuentran en las zonas altas, (encima 800 msnm.); sin embargo, las investigaciones pueden contemplar las áreas geográficas de tierras bajas, bajo la condición de que en el estudio demuestre la complementariedad de pisos altitudinales entre tierras altas y bajas (complementariedad de pisos ecológicos) priorizando, además, las áreas más deprimidas y afectadas por la pobreza.

Debido a la concentración de las intervenciones de la Cooperación Suiza en Bolivia y acordadas con la UMSS y la UMSA es deseable vincular el proyecto de investigación con actividades los proyectos como Biocultura, GESTOR y PRRD de COSUDE u otros proyectos o acciones que ya atienden el tema del cambio climático. El objetivo del proyecto y su implementación están muy ligados a los problemas de los municipios donde se va a trabajar.

#### **A.4. OBJETIVOS DE DESARROLLO**

A través de proyectos de investigación aplicada realizados por universidades de Bolivia, los actores de desarrollo disponen de conocimientos, capacidades y tecnologías adicionales para fomentar la resiliencia de la población frente al cambio climático.

Los actores principales que promueven una cultura de resiliencia y garantizan la sostenibilidad económico-financiera e institucional de la investigación aplicada en cambio climático son:

1. El Estado representado por el Viceministerio de Ciencia y Tecnología (VMCyT) del Ministerio de Educación y la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra (APMT) del Ministerio de Medio Ambiente y Aguas, que participan en el Directorio y por tanto aseguran el alineamiento y supervisan la coherencia del proyecto con la agenda gubernamental y las políticas del cambio climático y su aplicación.
2. Las **Universidades Mayor San Simón y Mayor de San Andrés** calificadas como socios principales del proyecto, por su larga experiencia académica y aporte a la innovación tecnológica y generación y transferencia de capacidades científicas
3. Las Universidades del **Sistema de la Universidad Boliviana (SUB)**

#### **A.5. EJES TEMÁTICOS DE INTERVENCIÓN**

La agenda de investigación aplicada para la Adaptación al Cambio Climático ha definido sus ejes temáticos de intervención considerando los objetivos del Estado Plurinacional de Bolivia, el Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación, la política nacional de la APMT, las prioridades de investigación del SUB y la Estrategia de la Cooperación Suiza.

La hipótesis de cambio es aumentar la resiliencia económica, social y ecológico de la población andina boliviana a través de la intervención en cinco ejes temáticos (Mayor información ver anexo 2, agenda de investigación):

1. La gestión integral del agua con los componentes cuencas y humedales de altura.
2. La gestión territorial y diversidad biocultural con los componentes de uso sostenible de la tierra, bosques y conservación de la diversidad cultural y biológica.
3. La seguridad y soberanía alimentaria incluyendo los sistemas productivos y centros de agrobiodiversidad o conservación estratégica *in situ*.
4. La reducción de riesgos de desastres incluyendo metodologías de modelación climática intercultural.
5. La gestión social del cambio climático incluyendo capacidades de aprendizaje de comunidades, auto organización, resolución de conflictos y otros..

#### **A.6. TEMAS TRANSVERSALES: GÉNERO, GOBERNABILIDAD E INTERCULTURALIDAD**

(Mayor información ver anexo 3, agenda de investigación):

El proyecto está alineado al Plan Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación del Viceministerio de Ciencias y Tecnología, así como a las agendas de investigación del SUB. Así mismo, se armonizará la intervención con la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (ASDI); con quien se ha acordado una coordinación estrecha de colaboración y complementación de agendas que son complementarias a los procesos de investigación.

Los enfoques **de equidad de género** y generacional son criterios del PIA-ACC, dado que representan grupos de alta vulnerabilidad al cambio climático

Respecto a la **governabilidad** se han previsto como parte mecanismos específicos para asegurar una gestión eficiente y transparente del proyecto, así como, una buena calidad de los productos. Así mismo se busca la transferencia de los resultados de investigación a gobiernos locales para mejorar la toma de decisiones respecto al cambio climático.

Finalmente el enfoque de las investigaciones considera **el diálogo de saberes** para lograr mejores resultados en la adaptación al cambio climático

## **A. 7. DEL CONCURSO**

### **Requisitos del equipo de investigación**

Los equipos de investigación estarán conformados por: investigador principal, investigadores asociados, investigadores adscritos, tesistas, e investigadores locales (OAPI), personal técnico y personal de apoyo (ver anexo 4, definiciones).

#### **Investigador principal:**

- Debe pertenecer a una unidad de investigación del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB).
- Poseer formación y experiencia en disciplinas afines al eje temático al que postula. Con doctorado, maestría (más 3 años de experiencia) o licenciatura (más 5 años de experiencia).
- Solo puede ser investigador principal en un proyecto y la dedicación al proyecto propuesto debe ser de al menos 60 horas/mes.

#### **Investigadores asociados:**

- Al menos uno debe pertenecer a una unidad de investigación del SUB diferente al del investigador principal.
- Poseer como mínimo el grado de licenciatura y experiencia de al menos 3 años en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico en componentes del eje temático al que postula.
- Puede participar en un máximo de dos proyectos y la dedicación a cada uno de ellos debe ser de al menos 40 horas/mes.
- Pueden ser tesistas de posgrado en universidades del SUB.

#### **Investigadores adscritos:**

##### **a) Para Investigadores adscritos del SUB**

- Debe pertenecer a una unidad académica del SUB con una dedicación al proyecto entre 20 y 40 horas mes..

##### **b) Para Investigadores adscritos concedores locales**

- Debe pertenecer a Organizaciones Asociadas al Proyecto de Investigación (OAPI): Socios ejecutores de los proyectos de la COSUDE o programas estratégicos en los ejes de investigación del PIA-ACC.
- Los actores locales deben ser parte en el diseño y ejecución del proyecto como investigadores adscritos locales. Deseable conocimiento de una de las lenguas locales de la zona de actuación.



- c) Para Investigadores adscritos tesistas de pregrado
  - Debe pertenecer a una universidad del SUB.
  - Predisposición para conformar equipos inter y transdisciplinarios de tesistas.
  - Dedicación exclusiva al proyecto de investigación.

#### **Requisitos para la propuesta de investigación:**

- a) Estar enmarcados en los principios, ejes y componentes temáticos establecidos en la Agenda de Investigación.
- b) Presentar las consideraciones necesarias sobre la incidencia de las actividades en lo que respecta a género, gobernanza e interculturalidad.
- c) La duración prevista del proyecto deberá ser contemplada hasta 24 meses.
- d) Participación obligatoria de al menos dos universidades del Sistema de la Universidad Boliviana entre proponente y asociadas.
- e) Participación obligatoria de al menos una OAPI, del territorio nacional, en el proyecto de investigación. (Deseable la participación de investigadores de instituciones o centros de investigación privados ligados preferentemente a programas COSUDE o proyectos con los objetivos del programa)
- f) Se pondera la participación de universidades internacionales con experiencia en los temas propuestos.

#### **A.8. PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El proceso de selección de las propuestas de investigación consta de 5 pasos. La primera consiste en la presentación de un perfil de investigación (ver anexo 5, formulario perfil) que será acompañado con procesos de inducción u orientación a cargo de la UCM. Los pasos siguientes hacen a la presentación, acompañamiento, admisión y evaluación de la propuesta de investigación según las condiciones establecidas en el presente documento. La presentación de las propuestas de proyectos de investigación debe ser realizada según formulario establecido para el PIA-ACC (anexo 6, formulario propuesta de investigación) y bajo los siguientes pasos:

##### **- Paso 1: Presentación del perfil de investigación:**

La presentación del perfil de proyecto de investigación es requisito obligatorio previo a la presentación del proyecto de Investigación.

##### **- Paso 2: Ajustes y elaboración acompañada de propuestas de investigación.**

En esta etapa, la UCM del PIA - ACC realizará acciones aclaratorias y tutoriales sobre el enfoque conceptual y metodológico que el proyecto PIA ACC establece en el presente documento.

##### **- Paso 3: Admisión de las propuestas de investigación**

La comisión técnica, conformada por la COSUDE, UCM, DICyT y DIPGIS, realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos de admisión de las propuestas presentadas según numerales 1, 2 y 3 del inciso B.1 “**Estructura de la propuesta de investigación**” (Parte B del presente documento).

##### **- Paso 4: Evaluación de las propuestas de investigación**

### **a) Pertinencia social y económica del proyecto para la ACC**

Para la pertinencia, las propuestas serán evaluadas por el Comité Asesor Científico para cada eje temático, compuesto por tres expertos que emitirán una valoración sobre la pertinencia de cada una de las propuestas. De acuerdo a los criterios establecidos en el punto CA3 del cuadro 1 del presente documento.

### **b) Calidad científica de las propuestas de investigación**

Las propuestas admitidas serán evaluadas por al menos dos pares internacionales que tomarán en cuenta los criterios establecidos en punto CA4 del cuadro 1 del presente documento.

### **c) Jerarquización de las propuestas**

Las propuestas se jerarquizarán en base a los dictámenes de pertinencia social y económica, calidad científica y considerando positivamente los siguientes aspectos:

- Existencia de otras fuentes de financiamiento complementarias.
- Nivel de articulación, concurrencia o complementariedad con programas COSUDE, programas nacionales u otros programas de cooperación que trabajan en adaptación al CC.
- Incorporación de tesis de grado y posgrado al equipo de investigación.
- Se ponderará acciones conjuntas entre proyectos en el marco de una concurrencia temática y geográfica.

### **- Paso 5: Aprobación de las propuestas de investigación**

El directorio del PIA-ACC analiza y aprueba el informe de evaluación que emita el Comité Asesor Científico (CAC) del PIA-ACC y emite un dictamen de aprobación de los proyectos de investigación.

El CAC podrá recomendar al Directorio, que los proyectos de investigación calificados realicen ajustes al presupuesto solicitado en función a calidad y pertinencia del proyecto. Las recomendaciones serán conocidas previamente por los proponentes y las contrapartes universitarias.

## **A.9. Financiamiento de los proyectos**

Los proyectos de investigación aplicada adjudicados son financiados con recursos que provienen de la Cooperación Suiza COSUDE y aportes de contraparte que pudieran existir (IDH y otros).

De forma general el financiamiento **COSUDE** contempla: Insumos y equipos menores, talleres, refrigerios, pasajes y viáticos (de acuerdo a escala nacional), excepcionalmente contratos de consultorías por producto (cuando los productos sean imprescindibles y sobrepasen las capacidades del equipo de investigación), publicaciones y otros. (Ver anexo 7, guía de presupuesto).

De forma general el financiamiento **COSUDE** no contempla: Salarios del investigador principal y de los investigadores asociados relacionados con el proyecto, contratos de consultorías en línea, servicios básicos de las unidades involucradas, compra de equipamiento y mobiliario para oficinas, material de escritorio y otros (Ver anexo 7, guía de presupuesto)

El financiamiento COSUDE puede cubrir el costo total o parcial de un proyecto hasta un fondo máximo de **Bs. 310.000.- (Trescientos diez mil 00/100 Bolivianos)**. Este fondo está destinado a financiar gastos relacionados con la propuesta del proyecto.

El presupuesto del proyecto debe tener una estructura de costos completa con estimación realista y coherente con la propuesta técnica que será evaluada, para ello se debe elaborar el presupuesto aplicando la estructura y lineamientos establecidos en el anexo 8, formulario presupuesto.

En la etapa de revisión del proyecto, el Comité Asesor Científico podrá recomendar ajustes de +/- 25% al presupuesto solicitado, asegurando que los mismos no comprometan la factibilidad del proyecto. En esta fase de revisión se considerara memorias de cálculo que reflejen el plan de actividades.

#### **A.10. Prohibiciones y limitaciones**

La participación en los concursos tiene las siguientes prohibiciones y limitaciones.

- a) Los investigadores principales de las propuestas de investigación, al suscribir la carta de presentación, automáticamente están declarando que no tienen observaciones en la ejecución presupuestaria de otros proyectos desarrollados o en desarrollo en su unidad académica.
- b) Investigadores que tienen entre sí relación de parentesco o de consanguinidad de primer o segundo grado no podrán formar parte del mismo equipo de investigación.
- c) No podrán participar en los concursos personas que tienen pliegos de cargo o sentencias ejecutoriadas.

## **PARTE B: CONSIDERACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN**

**B1.- Estructura de la propuesta de investigación deberá ser elaborada según modelos de cartas y formularios establecidos en el anexo 9, (estructura de presentación de la propuesta de investigación) , del presente documento.**

### **1.- Documentos requisito para la admisión del proyecto de Investigación:**

- a) Carta de presentación de proyecto debidamente firmada
- b) Certificación de carga horaria Investigador principal según
- c) Certificación de carga horaria investigador asociado (mínimo 1)
- d) Compromiso de participación de por lo menos una OAPI (entidad pública, Institución asociación u organización social)
- e) Compromiso de participación de un investigador adscrito
- f) Compromiso de participación de por lo menos una unidad externa de investigación. (Deseable).

### **2.- Documento de propuesta de investigación**

- a) Formulario de proyecto debidamente llenado

### **3.- Otros documentos de la propuesta de Investigación**

- a) Formulario de presupuesto
- b) Marco Lógico

## **B2.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN**

La evaluación de las propuestas de investigación considera criterios de pertinencia (50 %) y de calidad científica (50 %).

La evaluación de pertinencia de las propuestas de investigación está a cargo del Comité Asesor Científico (CAC), quién recibirá de la comisión de verificación de requisitos (UCM, DICyT y DIPGIS) las carpetas que han cumplido requisitos.

La DICyT y la DIPGIS son responsables de la evaluación de calidad científica; harán llegar las carpetas a los pares académicos para la evaluación y recibirán los resultados.

Una vez recibida la evaluación de los pares académicos, el CAC integra estos resultados a su informe final y envía el mismo al Directorio, recomendando la aprobación y adjudicación de las propuestas.

## **B3.- REQUISITOS FORMALES**

Las propuestas de investigación se presentarán según se expone a continuación.

### **a) Para el perfil de investigación:**

El perfil de investigación debe ser presentado según formato (anexo 5, formulario perfil) en un original y tres copias impresas en un sobre cerrado en las oficinas de la Unidad de Coordina-

ción y Monitoreo u oficinas de correo expreso, hasta el 3 de Noviembre de 2015 hasta Hrs. 16:00 pm.

**b) Para la propuesta de proyecto de investigación:**

La propuesta de proyecto de investigación y la propuesta financiera se presentarán en un sobre cerrado y deberán contener, a su vez, cinco sobres debidamente identificados con los siguientes contenidos:

- a. Un original firmado etiquetado como "Original";
- b. Tres copias firmadas etiquetadas como "Copia firmada";
- c. Un soporte electrónico (p. ej., CD o memoria flash) con todos los documentos organizados en carpetas y subcarpetas.

**c) Idioma de las ofertas:** español

**d) Plazo de presentación de propuestas de investigación**

El plazo para la presentación de propuestas de investigación vence el **22 de Diciembre de 2015** a horas 16:30. Los sobres cerrados bajo las indicaciones del inciso anterior "b" deben ser entregados en la Unidad de Coordinación y Monitoreo u oficinas de correo expreso a la dirección que figura a continuación.

**e) Rotulación para entrega en la oficina de la UCM-PIA ACC.**

Los sobres cerrados deben tener la siguiente rotulación:

NO ABRIR  
**PIA-ACC Proyectos Concursables**  
2ª CONVOCATORIA  
Oficinas de la Unidad de Coordinación y Monitoreo (AGRUCO-WCS)  
Av. Petrolera Km. 4 ½ carretera antigua a Santa Cruz. Cochabamba – Bolivia (Fac. Agronomía-UMSS).

NOTA: el oferente debe asegurarse de que dispone de una prueba que acredite que la oferta se ha presentado dentro del plazo.

**- Ofertas recibidas fuera de plazo**

Las ofertas presentadas fuera de plazo no serán consideradas y no se devolverán al remitente.

**- Cumplimiento del plazo de presentación:** las propuestas de investigación deben presentarse a tiempo en los plazos establecidos.

Los requisitos formales y obligatorios para admisión deben cumplirse en su totalidad. En caso contrario, no se aceptará la propuesta de Investigación.

**- Criterios de adjudicación**

La tabla siguiente muestra un resumen de los criterios de adjudicación evaluados (CA), así como de su ponderación.

**Cuadro 1 Criterios de adjudicación.**

CA	Criterios de Adjudicación	Ponderación
	<b>PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>100 %</b>
<b>CA1</b>	<b>Cualificación y experiencia del investigador principal</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Grado de Maestría o experiencia de al menos 5 años en la implementación de proyectos de investigación aplicada e integral.</li> <li>• Publicación de artículos científicos y/o libros relacionados a los ejes temáticos del Proyecto en los últimos 5 años.</li> </ul>	<b>**</b>
<b>CA2</b>	<b>Cualificación y experiencia de los investigadores asociados al proyecto de investigación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Grado de especialidad o diplomado.</li> <li>– Conocimiento y experiencia de la investigación y del contexto</li> <li>– Conocimiento de una de las lenguas locales de la zona de actuación (deseable).</li> <li>– Compromiso de responsabilidad y tiempo para con el Proyecto (% tiempo)</li> </ul>	<b>**</b>
<b>CA3</b>	<b>Pertinencia social y económica del proyecto para la ACC</b>	<b>50 %</b>
	<b>a) Pertinencia temática</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto y enfoque metodológico propuesto para la investigación aplicada, incluye visión holística e integral, diálogo de saberes, inter y transdisciplinariedad (ver anexo 2, guía conceptual)</li> <li>• Relevancia de la investigación para el contexto de intervención</li> <li>• Formulación, planificación y aplicabilidad del proyecto</li> </ul>	
	<b>b) Pertinencia Institucional</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aporte a la formación humana</li> <li>• Contribución al desarrollo del programa de investigación</li> <li>• Aporte al fortalecimiento de la articulación de grupos de investigación de la U</li> <li>• Aporte a la vinculación con otras instituciones locales y nacionales</li> <li>• Contribución a la internacionalización de la investigación de la U</li> <li>• Valoración de la experiencia del investigador principal y los investigadores asociados</li> </ul>	
	<b>c) Pertinencia social y económica</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación del proyecto con los problemas sociales y comunitarios, incluye resiliencia de los sistemas de vida, equidad de género y generacional</li> <li>• Relación del proyecto con el sector productivo</li> <li>• Viabilidad de la transferencia de los resultados para la solución de problemas sociales o productivos, incluye gobernabilidad</li> </ul>	

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Claridad de la propuesta financiera, estructura de costos completa y estimación realista. Coherencia con la propuesta técnica y cumplimiento de normas públicas</li> </ul>	
<b>CA4</b>	<b>Calidad científica del proyecto</b>	<b>50%</b>
	<p>Criterios de selección de evaluadores de calidad científica según estándares de la comunidad científica internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coherencia interna del proyecto</li> <li>• Viabilidad técnica y económica</li> <li>• Valoración de los impactos previsible</li> <li>• Valoración de la experiencia del investigador principal y los investigadores asociados</li> </ul>	
	<b>Total</b>	<b>100 %</b>

**\*\* Estos dos criterios se evalúa tanto en calidad científica como en pertinencia social.**

## PARTE C: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

### - Autoridad adjudicataria

#### EL DIRECTORIO DEL PIA-ACC:

Embajador de Suiza, Rector de la Universidad Mayor de San Simón, Rector de la Universidad Mayor de San Andrés, Director Ejecutivo de la Autoridad Plurinacional de la Madre Tierra, Viceministro de Ciencia y Tecnología, Secretario Nacional de Investigación del CEUB.

### - Nombre oficial y dirección de la secretaría del directorio

Oficina en Cochabamba. Centro Universitario AGRUCO. Facultad de Agronomía. Universidad Mayor de San Simón

Casilla # 3392

Av. Petrolera Km. 4 ½ carretera antigua a Santa Cruz.

Cochabamba – Bolivia

Dirección electrónica: [ucm.pia-acc@agruco.org](mailto:ucm.pia-acc@agruco.org)

### - Nombre oficial y dirección de las unidades rectoras de los proyectos de investigación: DICyT y DIPGIS

**DICyT- UMSS:** final Jordán Campus central UMSS, Edif. Multiacadémico 3er piso Telf. 4221486, fax 4251373, ciudad de Cochabamba.

**DIPGIS-UMSA:** Av. 6 de Agosto N° 2170 - Edif. Hoy piso 14 Teléfono: 2442464 - 2443375 ciudad de La Paz.

### - Publicación de la convocatoria

La convocatoria se publicará en periódicos en Bolivia, La Razón en La Paz y Los Tiempos en Cochabamba (prensa escrita), páginas electrónicas de universidades participantes, DICyT-UMSS y DIPGIS-UMSA, y el boletín electrónico REDESMA.

### - Calendario del concurso

**Cuadro 2. Calendario del concurso**

Fecha / Plazo*	Actividad
27 de Septiembre de 2015	Publicación de la convocatoria en la prensa escrita de Bolivia (mínimo 2 periódicos de nivel nacional), REDESMA (página electrónica) y páginas Web de la DICyT- UMSS, de la DIPGIS-UMSA
1 de octubre de 2015	Publicación de documentos de concurso: Pliego de especificaciones, Agenda de Investigación y Guía Conceptual Metodológica del PIA-ACC
3 de Noviembre de 2015	Plazo límite para la presentación de perfiles de investigación



3 de noviembre al 21 de diciembre	Ajuste del perfil y elaboración acompañada de propuestas de investigación
22 de Diciembre de 2015	Plazo limite para la presentación proyectos de investigación
27 de Septiembre al 22 de Diciembre	Socialización documentos de concurso
Hasta 30 de Diciembre de 2015	Verificación de requisitos formales y obligatorios de habilitación
Enero a marzo 2016	Evaluación de las solicitudes recibidas (Pertinencia social y económica - Comité Asesor Científico y Calidad científica - Pares académicos).
Abril 2016	Aprobación oficial del directorio y adjudicación de proyectos
Hasta 30 de Abril 2016	Notificación a los participantes sobre resultados del concurso y firma de contratos con investigador principal
Mayo 2016	Inicio de proyectos de investigación aplicada en ACC

**- Apertura de sobres**

La apertura de sobres con las propuestas de investigación no tendrá un carácter público. Será efectuado por una comisión.

**- Evaluación**

La evaluación se realizará según el procedimiento expuesto en parte B y C del presente documento.

**- Comunicación de adjudicación**

Para fines de información la decisión de adjudicación se comunicará a todos los proponentes por escrito.

**- Condiciones generales de participación**

Ninguna

**- Avals / Garantías**

Ninguna

## **- Información adicional**

### **Cláusula de Independencia**

La UCM no podrá participar de manera directa o indirecta con personal vinculado laboralmente a sus organizaciones, en los concursos del fondo de investigación.

### **Cláusula de integridad**

El adjudicatario y la mandante se comprometen a tomar las medidas necesarias para evitar la corrupción. Se abstienen en particular de ofrecer o aceptar dinero o cualquier otro beneficio.

El adjudicatario entiende que todo incumplimiento de la cláusula de integridad conlleva normalmente la anulación de la adjudicación, así como la rescisión anticipada del contrato por parte de la mandante por causa importante.

Las partes se informan mutuamente de cualquier sospecha de corrupción fundada.

## **PARTE D: LISTA DE ANEXOS**

**ANEXO 1: Contexto climático**

**ANEXO 2: Guía conceptual**

**ANEXO 3: Agenda de investigación**

**ANEXO 4: Definiciones**

**ANEXO 5: Formulario perfil**

**ANEXO 6: Formulario para presentación de proyectos**

**ANEXO 7: Guía de presupuesto**

**ANEXO 8: Formulario de presupuesto**

**ANEXO 9: Estructura de presentación de la propuesta de investigación.**

**ANEXO 10: Marco lógico**